



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3349-25 EX-1000-25 DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DEL HCD DURANTE 2025

EX-2025-1000-PERHCD-HCD PRESIDENTE HCD GABRIELA TARUSELLI - PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL ACTIVIDADES EN EL HCD

VISTO y CONSIDERANDO:

Que para el Honorable Concejo Deliberante, es fundamental conmemorar las fechas cívicas y patrias de nuestro país según el siguiente cronograma:

2 de abril (Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas) - 25 de mayo (Día de la Patria) - 7 de junio (día del Periodista) - 20 de junio- Día de la Bandera – 9 de julio- Día de la Independencia - 17 de agosto- Paso a la inmortalidad del General José de San Martín – 11 de septiembre- Día del Maestro - 12 de octubre- Día de la Diversidad Cultural - 23 de octubre- Aniversario ciudad de Pergamino - 20 de noviembre- Día de la Soberanía Nacional - 10 de diciembre- Día Internacional de los DDHH. Además del reconocimiento a personalidades destacadas de nuestra ciudad, a realizarse en sesiones especiales durante el corriente año.

Que durante este año se realizará un ciclo de conciertos, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, protagonizado por estudiantes del Conservatorio de Música de Pergamino “Juan Carlos Paz” y abierto a la comunidad, que se realizarán mensualmente entre mayo y diciembre.

Que en el presente año culminan su mandato los concejales electos en el año 2021 y estradición de este Concejo Deliberante hacer entrega de un presente a los mismos, en reconocimiento a la labor ciudadana realizada.

Que durante 2025 se continuarán realizando las tareas, de difusión del funcionamiento y atribuciones legislativas del HCD, como así también del valor patrimonial e histórico que representa. Se realizarán visitas guiadas de delegaciones escolares del nivel secundario, en particular como preparación para el desempeño de los estudiantes en el Parlamento del Mercosur (actividad de la DGCyE) a nivel provincial y del Parlamento Estudiantil promovido por la Municipalidad de Pergamino. En particular durante 2025 se ampliarán estas actividades a los niveles Inicial y Primario, mediante convenios de trabajo con el Instituto de Formación Docente N° 121 y el ISFDyT N° 122.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria**, realizada el 25 de marzo de 2025,

puesto el Cuerpo en comisión, puso a consideración el expediente ut-supra mencionado, y se **aprobó por unanimidad**, la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal los eventos, actos conmemorativos y de reconocimiento, a realizarse durante el año 2024 en Honorable Concejo Deliberante, referidos a las siguientes temáticas, a saber:

2 de abril (Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas) - 25 de mayo (Día de la Patria) - 7 de junio (día del Periodista) - 20 de junio (Día de la Bandera); 9 de julio (Día de la Independencia); 17 de agosto (Paso a la inmortalidad del General José de San Martín); 11 de septiembre (Día del Maestro); 12 de octubre (Día de la Diversidad Cultural); semana del 21 al 27 de octubre (Aniversario ciudad de Pergamino); 20 de noviembre (Día de la Soberanía Nacional); 10 de diciembre (Día Internacional de los DDHH). Reconocimiento a personalidades destacadas de nuestra ciudad, a realizarse en sesiones especiales durante los meses de junio a diciembre; meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre - Ciclo de conciertos del Conservatorio de Música de Pergamino "Juan Carlos Paz" en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante (meses de mayo-junio-julio-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre). Las actividades de difusión y docencia de las actividades del HCD orientadas a los niveles Inicial, Primario, Secundario y Terciario del Partido de Pergamino. El reconocimiento a los concejales que cumplen su mandato en diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: El visto y considerando forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º: Los gastos inherentes a los eventos, actos conmemorativos y de reconocimiento, se atenderán con cargo a las partidas presupuestarias específicas.-

Artículo 4º: De forma.-

RESOLUCION N° 3349/25

Pergamino 26 de Marzo de 2025